

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 128 - 2023/MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 02 de marzo del 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 090-2023-GDSyE-MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Proveído N° 166-2023-GM, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica:



Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el numeral 17) del artículo 20° de dicho dispositivo legal establece que el Alcalde, a propuesta del Gerente Municipal, designa a los funcionarios de confianza;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y fuere el consentimiento del servidor;

Que, según el artículo 20° inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad; siendo competente para nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, resulta conveniente designar a la Abogada Celmar Soto Nieto, como Responsable del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;



Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones a partir de la fecha, a la Abogada Celmar Soto Nieto, como Responsable del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a los dispuesto en la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

- (o) Archivo e interesada
- (o) Alcaldía
- (c) Gerencia Municipal
- (c) Gerencia de Asesoría Jurídica (c) Gerencia de Desarrollo Social y Económico
- (c) Subgerencia Gestión de Recursos Humanos
- (c) Sub Gerencia de Tecnologías de la I. y C

MUNIC PAVID D DISTRITAL DE JOSE LUS PUSTA ANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarla Black

ÁLCALDE

462130